

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL No. 008-2003-CR

Siendo las 17:00 horas del día dieciocho del mes de Marzo de 2003, se reunieron en la sede institucional de la Región Callao, sito en Av. Juan Pablo II No. 140 – 180, Bellavista Callao, los miembros del Consejo Regional de la Región Callao, bajo la Presidencia del Sr. Fernando García Huby, Vicepresidente Regional encargado del despacho de la Presidencia y los Consejeros, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Francisco Villavicencio Cárdenas, Marisol Vega Brañez, Consuelo Roque Cancino, Antonio Ferrari Rueda, Martha Bernuy Neira y Juana Oliva Sernaqué, se contó con la presencia del Gerente General Regional, Sr. Luis Alvarado Gutiérrez y la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Eco. Melva Gonzáles Rodríguez a invitación del Presidente (e), a fin de tratar la siguiente agenda:

- a) Modificación del Reglamento de Organización y Funciones.
- b) Fijar la remuneración del Presidente y Vicepresidente Regional.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Presidente (e) dió por aperturada la sesión.


**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**


El Secretario del Consejo Regional dio lectura al acta de la sesión anterior, celebrada el 13 de Febrero de 2003, la misma que es aprobada sin observaciones.

**II.- DESPACHOS**

1. El Secretario dio lectura a la Carta No. 044-2003-CIP/CDC, de fecha 19 de Febrero de 2003, por el cual el Decano del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental del Callao, Ing. Antonio Guzmán Martínez, se dirige al Gerente Regional de Infraestructura de la Región Callao y señala que la Comisión presidida por el Ing. Adrián Montalván G., quien está encargado de emitir informe sobre los Intercambios Viales que se construyen entre la Av. La Marina y Guardia Chalaca ha elaborado un informe preliminar el cual no tiene aprobación ni cuenta con el aval del Consejo Directivo ni de la Asamblea de los Colegiados del Consejo Departamental del Callao y que la única persona autorizada para remitir oficialmente documentación en nombre del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental del Callao, es el Decano, Representante Legal de la Orden en la Región Callao.

Se tomó conocimiento y el Presidente (e) dispuso que se alcanzara copia del documento a los Consejeros Regionales.



  
Dra. ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

2. El Secretario dio lectura a la Moción de Orden del Día presentado por la Consejera Martha Bernuy Neira, por el cual pide desarrollar un estudio detallado para la creación e implementación de un Centro Modelo de Alto Rendimiento Deportivo, utilizando las Instalaciones e Infraestructura del parque Zonal Yahuar Huaca y el Complejo Deportivo Miguel Grau y presenta un proyecto al respecto.

El Presidente (e) dispuso que este proyecto pase a la Comisión de Educación, Salud y Cultura.

3. El Secretario dio lectura al documento de fecha 04 de Marzo del 2003, por el cual se informa que la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Consejo Regional del Callao, ha procedido a su instalación.

Se tomó conocimiento.

4. Memorándum No. 002-2003-GOB-REG/CR, remitido por la Consejera Regional Lab. Juana Oliva Sernaqué, por la cual presenta la propuesta de Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

Por unanimidad el Consejo Regional aprobó incluir como tercer punto de agenda la Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional.

5. Documento de fecha 05 de Marzo del 2003, por el cual se informa que la Comisión de Educación, Salud y Cultura del Consejo Regional del Callao, ha procedido a su instalación.

Se tomó conocimiento.

6. Documento de fecha 10 de Marzo de 2003, por el cual se informa que la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional del Callao, ha procedido a su instalación.

Se tomó conocimiento.

7. Informe No. 001-2003-REGION CALLAO/GGR de fecha 25 de Febrero de 2003, por el cual el Gerente General Regional, hace llegar la propuesta de Modificación al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional.

El Presidente (e) dispuso que este documento pase a la estación Orden del Día para ser visto en el punto de agenda correspondiente.

8. Memorándum No. 062-2003-GR/AOI, por el cual el Jefe de la Oficina Regional de Auditoría Interna, da a conocer las atingencias y observaciones al Reglamento de Organización y Funciones aprobado.

El Presidente (e) dispuso que este documento pase a la Orden del día para que sea visto en el punto de agenda pertinente.



9. Documento presentado por la Consejera Regional Lab. Juana Oliva Sernaqué, por la cual presenta el proyecto denominado "Atención a la Persona Excepcional y con Discapacidad de la Región Callao" (A.P.E.D.).

El Presidente (e) dispuso que el mencionado proyecto pase a la Comisión de Educación, Salud y Cultura.

10. Memorándum No. 001-2003-CR/RC de fecha 18 de Marzo de 2003, por el cual las Consejeras Lab. Juana Oliva Sernaqué y Lic. Martha Bernuy Neira, solicitan se confeccionen las Credenciales que identifiquen a los Consejeros Regionales, así como los sellos para los Presidentes de cada una de las Comisiones Ordinarias.

El Presidente (e) dispuso que este documento sea derivado a la Gerencia General Regional para su atención.

11. Informe No. 002-2003-GOB-REG/RC, de fecha 18 de Marzo de 2003, por el cual la Consejera Regional Lab. Juana Oliva Sernaqué presenta sugerencias a tener en cuenta en la modificación del Reglamento de Organización y Funciones.

El Presidente (e) dispuso que este documento pase a la Orden del día para que sea visto en el punto de agenda pertinente.

12. Informe No. 031-2003-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 18 de Marzo de 2003, por el cual la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hace llegar el Programa de Inversión Pública del Ejercicio 2003, en base a los proyectos declarados viables por el Ministerio de Economía y Finanzas; así como los que son factibles de aprobación por el Presidente Regional, en el marco de la delegación de facultades aprobadas por Resolución Ministerial No. 421-2002-EF-15 y su modificatoria la Resolución Ministerial No. 067-2003-EF-15.


El Consejo Regional por unanimidad aprobó que este documento pase a la Orden del Día para que sea visto como último punto de agenda

III.- INFORMES

1. INFORMES DE LA PRESIDENCIA

- 1.1 El Presidente (e) informa que mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 079-2003-REGION CALLAO-PR de fecha 12 de Marzo de 2003, se le ha encargado el despacho de la Presidencia del Gobierno Regional del Callao, por encontrarse el titular con descanso médico absoluto.

El Consejo Regional tomó conocimiento

  
Dra. ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

- 1.2 El Presidente (e) informa que mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 083-2003-REGION CALLAO-PR de fecha 18 de Marzo de 2003, se ha dispuesto encargar la Secretaría del Consejo Regional al Dr. Harold Angulo Cárdenas.

El Consejo Regional tomó conocimiento.

- 1.3 La Consejera Martha Bernuy Neira, manifiesta que con fecha 13 de Marzo de 2003, los siete (07) Consejeros Regionales han emitido un documento dirigido al Presidente Regional del Callao, respecto de la Resolución Presidencial que deja sin efecto la designación del cargo de Secretario del Consejo Regional al Dr. Mario Niquen Tello y pide que el Secretario le dé lectura.

El Secretario dio lectura del documento de fecha 13 de Marzo del 2003 suscrita por los siete (07) Consejeros Regionales.

El Presidente (e) señaló que es facultad del Presidente Regional designar y dar por concluida las designaciones de los funcionarios de la Región Callao, y que en todo caso de ser necesario sea el propio Presidente, quien en la próxima sesión informe sobre el tema.

- 1.4 La Consejera Marisol Vega Brañez, informa que según documento de fecha 10 de Marzo de 2003, con fecha de recepción del 13 de Marzo del año en curso, Cinco (05) Consejeros han dirigido al Presidente del Gobierno Regional del Callao, una solicitud para la conformación de una Comisión Especial que se encargue de revisar todo lo actuado respecto de la obra "Intercambios Viales en la Av. Guardia Chalaca – Tramo comprendido entre el Ovalo Saloom y la Av. Saenz Peña", por lo que solicita que el Secretario le dé lectura.

El Secretario dio lectura del documento de fecha 10 de Marzo del 2003, suscrita por cinco (05) Consejeros Regionales.

Por mayoría se aprobó que la solicitud de conformación de una Comisión Especial para revisar lo actuado respecto de la obra "Intercambios Viales en la Av. Guardia Chalaca – Tramo comprendido entre el Ovalo Saloom y la Av. Saenz Peña", sea visto en una próxima sesión extraordinaria. Con la abstención de la Consejera Martha Bernuy Neira, quien se comprometió a sustentar por escrito su abstención.

- 1.5 La Consejera Marisol Vega Brañez, informa que en la sesión anterior, pidió se le brinde información por escrito respecto de la ejecución de la obra "Intercambios Viales en la Av. Guardia Chalaca – Tramo comprendido entre el Ovalo Saloom y la Av. Saenz Peña" y que hasta la fecha no se ha dado respuesta.

El Presidente (e) señaló que en efecto no habiéndose atendido lo solicitado por la Consejera Vega en la sesión anterior, sé esta pidiendo la conformación de una Comisión Especial para tratar el tema.

#### IV.- PEDIDOS

##### 1. DE LA CONSEJERA Sra. CONSUELO ROQUE CANCINO

Reitera el pedido para que por intermedio de la Presidencia, se disponga que a la brevedad se expidan las respectivas credenciales que los acredite como tales, dejándose constancia que este punto también fue solicitado en la sesión anterior.

El Presidente (e) cedió el uso de la palabra al Gerente General Regional Sr. Luis Alvarado Gutiérrez a fin de que informe sobre lo solicitado.

El Gerente General Regional, manifestó que la próxima semana se estarán entregando las respectivas credenciales a los Consejeros Regionales, así como al Presidente y Vicepresidente Regional. Del mismo modo señaló que se estaría entregando los fotocheck a todos los funcionarios y trabajadores de la Región Callao.

##### 2. DE LA CONSEJERA CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ

*Carmen Bringas de Zevallos Ortiz*  
Pide que el Consejo Regional apruebe una Moción de saludo y felicitación a la Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, por haber sido felicitada y reconocida por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social como una **destacada representante en la lucha de la democracia**, con ocasión de celebrarse el día Internacional de la Mujer. Reconocimiento que también fue llevado a cabo en ceremonia pública en el Palacio de Gobierno por el Dr. Alejandro Toledo Manrique Presidente Constitucional de la República.

El Consejo Regional, por unanimidad aprobó felicitar y saludar a la Consejera Consuelo Roque Cancino por su reciente reconocimiento de parte del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, mediante Resolución Ministerial No. 112-2003-MINDES, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 06 de Marzo de 2003.

El Presidente (e) solicitó al Consejo Regional otorgar un voto de aplauso a la Consejera en mención por los motivos antes señalados.

El Consejo Regional en pleno otorgó el aplauso correspondiente.

*OK*  
El Presidente (e) dispuso se haga llegar a la Consejera Consuelo Roque Cancino, la moción aprobada por el Consejo Regional.

##### 3. DEL CONSEJERO ANTONIO FERRARI RUEDA

Pide que se informe respecto de la designación de los Directores Regionales Sectoriales, toda vez que a la fecha no se conoce y no se ha informado al Consejo Regional sobre este punto, precisando que en otras Regiones se viene estableciendo los respectivos concursos públicos para dichas designaciones.

El Gerente General hizo una exposición detallada sobre el tema, señalando que si bien se ha expedido la normatividad genérica al respecto, estas no han sido debidamente reglamentadas, por lo que se está a la espera de lo que decida el Gobierno Central a través de los sectores correspondientes y que próximamente estará informando de los avances sobre el particular.

 4. DE LA CONSEJERA CONSUELO ROQUE CANCINO

Pide que el Consejo Regional apruebe solicitar por intermedio del Presidente Regional una Audiencia del pleno del Consejo Regional con el Presidente de la República Dr. Alejandro Toledo Manrique, a fin de hacerle llegar el saludo del Gobierno Regional del Callao y la colectividad chalaca, así como presentar los proyectos que el Gobierno Regional tiene en cartera, para lo cual se pedirá al Gobierno Central el apoyo y viabilidad para su ejecución.


El Consejo Regional aprobó que el señor Presidente del Gobierno Regional oficie al Presidente de la República solicitando Audiencia con el Consejo Regional.

V.- ORDEN DEL DIA

V.1.- MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

El Presidente (e) invita al Gerente General Regional Sr. Luis Alvarado Gutiérrez, a fin de que sustente las modificaciones que está solicitando al Reglamento de Organización y Funciones.

El Gerente General señala que el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por este Consejo Regional en sesión pasada y después de su aplicación como instrumento de gestión, ha sido objeto de algunas propuestas modificatorias por los titulares de las diferentes unidades orgánicas por lo que se hace necesario introducir algunas modificaciones en el mencionado reglamento, tanto de forma, como de fondo, así como dotarla de una mejor redacción.

 Prosigue señalando que visto el documento emitido proponiendo la modificación, así como el proyecto del nuevo texto del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional que se

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


  
Dra. CROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

acompaña, se colige que este requiere ser mejorado para optimizar la gestión institucional.


El Presidente (e) sometió a debate la mencionada propuesta, la misma que después de una breve deliberación el Consejo Regional acordó lo siguiente:

- 1) Derivar la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones a una Comisión de Redacción conformada por tres Consejeros, los mismos que presentarán su informe final en la próxima sesión de Consejo Regional.
- 2) Designar a los Consejeros Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, Prof. Antonio Ferrari Rueda y Lab. Juana Oliva Sernaqué, como integrantes de la Comisión de Redacción.
- 3) Conceder a los Gerentes y Jefes de Oficina del Gobierno Regional del Callao, para que a través de la Gerencia General Regional hagan llegar las propuestas de modificación al Reglamento de Organización y Funciones, para lo cual se les concede un plazo de cinco (05) días hábiles.

**V.2.- FIJACION DE LA REMUNERACION DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE REGIONAL.**

  
El Presidente (e) manifestó que por Acuerdo de Consejo Regional No. 01-2003 de fecha 15 de Enero de 2003, se aprobó fijar la remuneración que el Presidente y Vicepresidente Regional percibirían mensualmente y que sería la suma similar a su equivalente en rango dentro del Poder Ejecutivo.

Sigue manifestando que, si bien se ha aprobado de manera formal la remuneración que percibirían el Presidente y Vicepresidente Regional, no se ha precisado el monto específico, por lo que se hace necesario fijar el monto de una manera clara, atendiendo a que se están haciendo comentarios sin sustento respecto del monto que el señor Presidente estaría percibiendo; cuando lo cierto es que hasta la fecha el Presidente y Vicepresidente no cobran su remuneración mensual a que tienen derecho.

  
Después de una breve deliberación, el Consejo Regional con voto unánime y en uso de sus facultades conferidas por el inciso f) del artículo 16º de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley No. 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional No. 0001-2003-CR/RC;

  
Dra. ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ACUERDA:**

1. Modificar el Acuerdo No. 001-2003-CR, que estableció fijar el sueldo mensual del Presidente y Vicepresidente Regional en la suma equivalente a su rango dentro del Poder Ejecutivo, por el siguiente:
  - a) Fijar la remuneración mensual que el señor Presidente del Gobierno Regional de la Región Callo, percibirá durante el año 2003, y que será la suma de S/. 19,000.00 (Diecinueve Mil y 00/100 Nuevos Soles).
  - b) Fijar la remuneración mensual que el señor Vicepresidente del Gobierno Regional de la Región Callo, percibirá durante el año 2003, y que será la suma de S/. 18,000.00 (Dieciocho Mil y 00/100 Nuevos Soles).
  - c) Dispensar el presente Acuerdo del trámite de aprobación del Acta.

**V.3.- MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL.**

El Presidente (e) cede la palabra a la Consejera Lab. Juana Oliva Sernaqué, a efecto de que sustente su propuesta de modificación al Reglamento Interno del Consejo Regional.

La Consejera Oliva Sernaqué, entre otros aspectos, precisa que se hace necesario introducir algunas modificaciones al Reglamento Interno del Consejo Regional a efecto de señalar en forma clara las atribuciones y funciones de los Consejeros tanto en su labor normativa como fiscalizadora.

El Presidente (e) sometió a debate la mencionada propuesta, la misma que después de una breve deliberación el Consejo Regional acordó lo siguiente:

- 1) Derivar la propuesta de modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional a una Comisión de Redacción conformada por tres Consejeros, los mismos que presentarán su informe final en la próxima sesión de Consejo Regional.
- 2) Designar a los Consejeros Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, Prof. Antonio Ferrari Rueda y Lab. Juana Oliva Sernaqué, como integrantes de la Comisión de Redacción, los mismos que entregarán su informe final para ser visto en la próxima sesión del Consejo Regional.



  
 Dra. ROCÍO WEISS PASTOR  
 Secretaria del Consejo Regional  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

V.4 PROGRAMA DE INVERSIONES DEL EJERCICIO 2003

El Presidente (e) invita al Gerente General a sustentar el Informe presentado que tiene que ver con el Programa de Inversiones del Ejercicio 2003.

El Gerente General señala que el presupuesto total del pliego de la Región Callao asciende al monto de S/. 160'776,928.00 (CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO y 00/100 NUEVOS SOLES) por toda fuente de financiamiento.

Sigue señalando que de este monto total, el 24.8%, es decir S/.39'949,237.00 (TREINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTISIETE y 00/100 NUEVOS SOLES), corresponden a gastos Corrientes y que el 75.2%, esto es S/. 120'827,691.00 (CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTIUN y 00/100 NUEVOS SOLES), corresponden a Gastos de Capital.


Prosigue manifestando que de este último porcentaje tiene importante participación el Presupuesto de Inversión que asciende a S/. 118'495,112.00 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTICINCO MIL CIENTODOCE y 00/100 NUEVOS SOLES), cuyo monto está destinado a financiar los proyectos de Inversión a ejecutarse en el presente período que constituyen el Programa de Inversiones para el año 2003.

Precisa que la composición sectorial del programa de Inversiones es el siguiente:

Transportes	42.5%
Salud	12.0%
Educación	11.3%
Pesquería	5.4%
Defensa	15.0%
Justicia	1.8%
Industria, Comercio y Servicios	1.5%
Saneamiento Básico	4.2%
Infraestructura Urbana	1.0%
Estudios y Otros	5.3%

Termina el Gerente General, solicitando que el Consejo Regional revise y apruebe el Programa de Inversiones 2003, en el marco de su competencia.

El Presidente (e) agradece la intervención del Gerente General y somete a debate el Programa de Inversiones 2003.

  
Dra. ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

La Consejera Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, sostiene que el referido programa no le ha sido alcanzado con la debida anticipación a efecto de poder evaluar y analizar con detenimiento este documento técnico que tiene que ver con la orientación del Gasto de Capital en la Provincia Constitucional del Callao, por lo que se hace necesario postergar su aprobación para que los Consejeros puedan emitir su voto con conocimiento de causa, atendiendo a la priorización de la Inversión en la Región.


Después de una breve deliberación e intercambio de opiniones el Consejo Regional acordó:

- 1) Derivar el Programa de Inversiones para el Ejercicio 2003, a la Comisión de Planificación, Presupuesto a efecto de que los Técnicos de la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial les sustenten el referido Programa.
- 2) Trasladar para la siguiente sesión la aprobación del Programa de Inversiones del Ejercicio 2003, previo Informe de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente (e) agradeció la concurrencia y participación de los presentes y siendo las 20:30 horas del mismo día, dio por levantada la presente sesión.

  
FERNANDO GARCIA HUBY  
Presidente (e)

  
CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ  
Consejera

  
MARISOL VEGA BRAÑEZ  
Consejera

  
FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS  
Consejero

  
ANTONIO FERRARÍ RUEDA  
Consejero

*Consuelo R. C.*  
CONSUELO ROQUE CANCINO  
Consejera

*Martha Bernuy*  
MARTHA BERNUY NEIRA  
Consejera

*Juana O.*  
JUANA OLIVA SERNAQUE  
Consejera

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
*Rocio Weiss Pastor*  
Dra. ROCIO WEISS PASTOR  
Secretaria del Consejo Regional  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO